



**Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí Facultad de Trabajo Social**

**Trabajo de Titulación en la Modalidad**

**“Proyecto de Investigación”**

**Tema:**

Violencia Sexual Infantil y su Impacto en el Desarrollo Social de los Niños de la Fundación

Shekinah

**Autora:**

Intriago Cevallos Isabel Estefanía

**Tutor:**

Lic. Jazmín Moreira Valencia, Mg.

**Manta – Manabí – Ecuador**

**Periodo Académico 2024 (1)**



**Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí Facultad de Trabajo Social**

**Trabajo de Titulación en la Modalidad**

**“Anteproyecto de Investigación”**

**Tema:**

Violencia Sexual Infantil y su Impacto en el Desarrollo Social de los Niños de la Fundación

Shekinah

**Autora:**

Intriago Cevallos Isabel Estefanía

**Tutora:**

Lic. Jazmín Moreira Valencia, Mg.

**Manta – Manabí – Ecuador**

**Periodo Académico 2024 (1)**



**Tema:**

Violencia Sexual Infantil y su Impacto en el Desarrollo Social de los Niños de la Fundación


Shekinah

### Aprobación del Tribunal de Grado

**TEMA: “Violencia Sexual Infantil y su Impacto en el Desarrollo Social de los Niños de la Fundación Shekinah”.** Sometido a consideración de la autoridad de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, carrera de Trabajo Social y de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, como requisito para la obtención del título de LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL, declara:

#### APROBADO

		<b>Firma</b>	
Dr. Lenin Arroyo Beltrán, PhD <b>Decano de Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar</b>			
Lic. Jazmín Moreira Valencia. Mg. <b>Tutor de Titulación</b>			
		<b>Calificación</b>	<b>Firma</b>
Lic. Asunción Barreto Pico, Mg. <b>Miembro de Tribunal</b>			
Abg. Alfonso Collantes Zavala <b>Miembro de Tribunal</b>			

 <b>Uleam</b> ELOY ALFARO DE MANABÍ	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> CERTIFICADO DE TUTOR(A).	<b>CÓDIGO:</b> PAT-04-F-004
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO BAJO LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	<b>REVISIÓN:</b> 1 Página 1 de 1

## CERTIFICACIÓN

En calidad de docente tutor(a) de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y bienestar de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado preliminarmente el Trabajo de Integración Curricular proyecto de investigación bajo la autoría del estudiante Isabel Estefanía Intriago Cevallos, legalmente matriculado/a en la carrera de Trabajo Social, período académico 2024-2025 (1), cumpliendo el total de 384 horas, cuyo tema del proyecto es "Violencia Sexual Infantil y su Impacto en el Desarrollo Social de los Niños de la Fundación Shekinah, Manta 2023".

La presente investigación ha sido desarrollada en apego al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico y en concordancia con los lineamientos internos de la opción de titulación en mención, reuniendo y cumpliendo con los méritos académicos, científicos y formales, y la originalidad del mismo, requisitos suficientes para ser sometida a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Manta, 19 de julio de 2024.

Lo certifico,



Lic. Jazmín Moreira Valencia, Mg  
**Docente Tutora**  
**Área: Ciencias Sociales**

### Certificado De Revisión Del Sistema Compilatio

Manta, 19 de julio del 2024

Doctor

Lenin Arroyo Baltán

**Decano Facultad de Ciencias Sociales y bienestar**

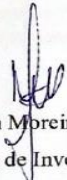
Se informa a usted sobre el resultado del análisis del sistema de similitud y coincidencias Compilatio, al que se fue sometido el proyecto de investigación de las estudiantes: Isabel Estefanía Intriago Cevallos, cuyo título es: "Violencia Sexual Infantil y su Impacto en el Desarrollo Social de los Niños de la Fundación Shekinah, Manta 2023", su análisis presenta un [9]% de similitud y coincidencia con otros documentos, para su constancia adjunto resultado del análisis debidamente sustentado.

Por su consiguiente, como tutor del presente trabajo de integración curricular doy constancia de este resultado, para efecto sea sometido a revisión por los lectores y siga el

The screenshot shows a 'CERTIFICADO DE ANÁLISIS' from the 'INTE' system. The document title is 'ISABEL ESTEFANIA INTRIAGO SA'. It displays a similarity percentage of 9% and lists '14 idiomas no reconocidos'. Metadata includes: 'Nombre del documento: ISABEL ESTEFANIA INTRIAGO SA.docx', 'ID del documento: f97c962368d0779b829897406e44823ce306e4e9', 'Tamaño del documento original: 95.28 KB', 'Depositante: JAZMÍN MOREIRA VALENCIA', 'Fecha de depósito: 18/7/2024', 'Tipo de carga: IMPORTAR', 'Número de palabras: 10.125', and 'Número de caracteres: 56.623'.

procedimiento a fin de la titulación.

Atentamente

  
Lcda. Jazmín Moreira Valencia, Mg.  
Tutora de Investigación

## Declaración de Autoría

Yo, Intriago Cevallos Isabel Estefanía deo constancia que el presente proyecto de investigación cuyo tema es “**Violencia Sexual Infantil y su Impacto en el Desarrollo Social de los Niños de la Fundación Shekinah**”, estudio aplicado en Manta, año 2024, es de exclusiva responsabilidad de la autora.

Manta, 20 de Julio, 2024.

STTefy I.

**Isabel Estefanía Intriago Cevallos**

**CI: 1754956983**



### **Agradecimientos**

Extiendo mis más preciados agradecimientos a mi mamá y a mi abuela materna por haber contribuido económicamente a mis estudios; a la señora Yadira, junto a mi querida amiga Viviana; a la señora Betty y a su hija y amiga mía, Juletsy, quienes me abrieron las puertas de su hogar cuando el mío ya no era seguro; a la economista Siria Buenaventura por permitirme realizar mi estudio investigativo en la Fundación Shekinah; y a las profesionales tanto en trabajo social como en psicología, cuya experiencia y conocimientos compartidos en la entrevista fueron esenciales para la culminación de mi proyecto.

*Con cariño: Intriago Cevallos Isabel Estefanía*

### **Dedicatoria**

Dedico este logro a mi madre, la reina de mi vida, a mi papá, que donde quiera que esté, espero haber logrado enorgullecerlo, a mi abuela y abuelo maternos, a mis mayores tesoros, mis hermanos Jean Pierre, Mateo y Sisleyner, a mi querida madrina de todos mis momentos importantes, Johana, a mis curitas al corazón, mis sobrinas Brianna y Valentina, y a la persona que muchas veces me salvó cuando me encontraba en lo más hondo, mi hermana, que eligió mi corazón a mis trece años y que, aunque haya distanciamientos o no volvamos a hablar, siempre tendrá en mi corazón el título de mi mejor amiga, C.Y.

Aprovecho este fragmento para decir que los amo y que, gracias a cada uno de ustedes por ser parte de esta gran meta, sin duda nada de esto hubiera sido posible sin ustedes.

*Con cariño: Intriago Cevallos Isabel Estefanía*

## Tabla de Contenido

Aprobación del Tribunal de Grado .....	5
Declaración de Autoría .....	8
Agradecimientos .....	9
Dedicatoria .....	10
Introducción.....	15
Resumen .....	16
Abstract.....	17
Capítulo I Acerca del Problema .....	18
Dimensiones del Área Problema.....	18
Propósitos de la Investigación.....	19
Capítulo II: Aspectos Teóricos y Referenciales.....	21
Aspectos Teóricos .....	21
Abuso Sexual Infantil.....	21
Teorías Unifactoriales .....	21
Modelo Sistémico.....	21
Modelo Psicoanalítico.....	22
Teoría Multifactoriales.....	23
Modelo Multisistémico .....	23

	12
Modelo de las Cuatro Precondiciones.....	23
Desarrollo Social de los Niños .....	24
Teorías del Juego .....	25
Aspectos Conceptuales.....	26
Definición de Violencia .....	26
Tipos de Violencia .....	26
Causas de la Violencia .....	27
Violencia Infantil.....	29
Tipo de Abuso o Niveles.....	31
Maltrato Físico .....	31
Negligencia .....	31
Maltrato Sexual .....	32
Maltrato Emocional.....	34
Maltrato Prenatal .....	35
Perfil del Agresor.....	35
Consecuencia del Maltrato a Corto y Largo Plazo .....	36
Consecuencias del Maltrato a Corto Plazo .....	37
Consecuencia del Maltrato Largo Plazo .....	37
Impacto de Violencia Sexual Infantil en el Desarrollo Social del Niño .....	38

	13
Estrategias para Prevenir la Violencia Sexual Infantil .....	38
Antecedentes de la Investigación.....	39
Fundamentos Legales .....	42
Constitución de la República del Ecuador .....	42
Convención de los Derechos del Niño .....	45
Código de la Niñez y la Adolescencia .....	47
Código Orgánico Integral Penal .....	48
Fundamentos Teóricos del Trabajo Social .....	50
Modelo de Intervención en Crisis .....	50
Capítulo III Aspectos Metodológicos.....	51
Fundamentos Epistemológicos .....	51
Tipo de Investigación .....	52
Elección de Informantes Claves.....	52
Técnica de Recolección de la Información .....	53
Entrevista .....	53
Técnica de Registro y Transcripción de la Información.....	53
Método para la Interpretación de la Información.....	54
Descripción del Proceso de Categorización .....	55
Descripción del Proceso de Triangulación .....	57

	14
Características de los Investigadores .....	57
Consideraciones Éticas .....	58
Capítulo IV: Análisis De Contenido .....	59
Análisis Descriptivo.....	59
Análisis Concluyente .....	63
Recomendaciones .....	64
Limitaciones .....	66
Referencias .....	67
Anexos .....	72

## Introducción

La violencia sexual infantil es una problemática de gran relevancia en la sociedad actual, siendo una forma de abuso que vulnera profundamente los derechos y el desarrollo integral de los menores. Este tipo de violencia no solo afecta el bienestar físico de los niños, sino que también tiene repercusiones psicológicas, emocionales y sociales a largo plazo. En Ecuador, la realidad es alarmante, ya que muchos casos de abuso sexual infantil ocurren dentro del entorno familiar por personas en quienes los niños confían. La Fundación Shekinah, ubicada en Manta, Manabí, se dedica a atender y apoyar a niños que han sido víctimas de este tipo de violencia, brindándoles un espacio seguro y promoviendo su desarrollo social y emocional.

Las consecuencias del abuso sexual en la infancia son devastadoras y pueden perdurar hasta la edad adulta, afectando la salud física, mental y emocional de las víctimas. “Los niños que sufren abuso sexual enfrentan una serie de problemas, incluyendo trastornos de ansiedad, depresión, baja autoestima, dificultades en las relaciones interpersonales y problemas de comportamiento” (Cansado, 2022, pág. 2). Además, la violencia sexual infantil tiene un impacto significativo en el rendimiento académico y la capacidad de los niños para integrarse socialmente.

La violencia sexual infantil es una problemática compleja que requiere una atención integral y especializada. Este proyecto de investigación buscó aportar conocimientos valiosos sobre cómo el abuso sexual afecta el desarrollo social de los niños y cómo las intervenciones de los trabajadores sociales pueden influir en la protección de derechos de los mismos. La Fundación Shekinah desempeña un papel crucial en este proceso, y los resultados de esta investigación contribuirán a mejorar las estrategias de atención y apoyo a los niños víctimas de violencia sexual, promoviendo su desarrollo social y emocional de manera efectiva.

## Resumen

El proyecto se tituló “violencia sexual infantil y su impacto en el desarrollo social de los niños de la Fundación Shekinah” tuvo como objetivo general determinar cómo incide la violencia sexual infantil en el desarrollo social de los niños de dicha fundación en Manta durante el año 2023. El problema que abordó esta investigación radicó en la alta incidencia de abuso sexual infantil y sus devastadoras consecuencias psicológicas, emocionales y sociales en las víctimas, especialmente en entornos familiares donde el agresor es una persona de confianza. La metodología aplicada fue cualitativa, utilizando el método fenomenológico para profundizar en las experiencias vividas por los niños afectados. Se realizaron entrevistas a informantes clave, como trabajadoras sociales y psicólogas de la fundación, para recolectar datos y realizar una triangulación que garantizó la validez de los resultados. Los hallazgos revelaron que la violencia sexual infantil afecta gravemente la capacidad de los niños para interactuar socialmente, formar relaciones saludables y mantener un buen rendimiento académico. Los resultados además mostraron que los niños víctimas de abuso sexual presentan altos niveles de ansiedad, depresión y otros trastornos emocionales que dificultan su desarrollo social y emocional. Las conclusiones destacaron la protección de derechos a este grupo prioritario la necesidad de implementar programas de apoyo psicosocial y educativo, fortalecer la capacitación de los trabajadores sociales, y promover campañas de concientización sobre la prevención del abuso sexual en la comunidad. Estas estrategias son esenciales para mejorar la calidad de vida y el bienestar integral de los niños afectados por la violencia sexual.

Palabras Claves: Violencia Sexual, niños, desarrollo social, Trabajo Social, derechos.



### **Abstract**

The project titled “Child Sexual Violence and Its Impact on the Social Development of the Children of the Shekinah Foundation” had the general objective of determining how child sexual violence affects the social development of the children of said foundation in Manta during the year 2023. The problem addressed by this research lies in the high incidence of child sexual abuse and its devastating psychological, emotional, and social consequences on the victims, especially in family environments where the aggressor is a trusted person. The applied methodology was qualitative, using the phenomenological method to delve into the experiences lived by the affected children. Interviews were conducted with key informants, such as social workers and psychologists from the foundation, to collect data and perform triangulation that ensured the validity of the results. The findings revealed that child sexual violence severely affects children's ability to interact socially, form healthy relationships, and maintain good academic performance. The results also showed that children who are victims of sexual abuse present high levels of anxiety, depression, and other emotional disorders that hinder their social and emotional development. The conclusions highlighted the need to protect the rights of this priority group, implement psychosocial and educational support programs, strengthen the training of social workers, and promote awareness campaigns on the prevention of sexual abuse in the community. These strategies are essential to improve the quality of life and overall well-being of children affected by sexual violence.

**Keywords:** Sexual Violence, children, social development, Social Work, rights.

## Capítulo I Acerca del Problema

### Dimensiones del Área Problema

Es una forma de violencia generalizada y subestimada, dado que es un problema de salud pública, que provoca graves perturbaciones en el desarrollo de los niños maltratados, provoca efectos negativos a corto y largo plazo en su salud física y mental, provocando problemas a nivel físico, emocional, social y conductual (María, et al, 2019).

Para las víctimas de abuso sexual, las consecuencias son graves y pueden perdurar en el tiempo, afectando la edad adulta. Por tal motivo, es imprescindible desarrollar programas de intervención que puedan generalizarse a la mayoría de las víctimas y garantizar que se ofrezcan servicios de apoyo a las familias, promover una crianza positiva para niñas y niños y promover el autocuidado entre los cuidadores.

Sufrir abusos sexuales en la infancia implica consecuencias psicopatológicas a largo plazo, alteraciones a nivel emocional y relacional, sentimientos de culpa y vergüenza, dificultades en interpretar las claves interpersonales y en mantener vínculos sanos (Guía Infantil, 2020, pág. 1). A pesar de que, no todas las víctimas muestran un deterioro posterior significativo y la adaptación de las víctimas varía ampliamente por eso, es imprescindible el apoyo social para su desarrollo adecuado de autoestima y psicológico sobre los efectos negativos del abuso.

El fortalecimiento del desarrollo social combinado con estrategias de afrontamiento evasivas y de acercamiento, abordando la culpa propia y familiar y las cuatro dinámicas traumáticas y avivando estilos de apego, porque sin duda son útiles para prevenir problemas a futuro. Por tanto, los profesionales deben ser conscientes de este problema, en especial de las variables asociadas a la aparición de estas consecuencias.

Esta investigación es muy importante porque es nuestra responsabilidad cuidar a los niños, pero hoy esta pequeña pasó a formar parte de las lamentables estadísticas de abuso y agresión sexual a menores en el Ecuador. La dura realidad del país es que la mayoría de los delitos en entornos familiares son cometidos por familiares o personas "confiables". El abuso sexual infantil deja cicatrices duraderas en las víctimas.

No existe un perfil del agresor (que puede ser adulto o no, familiar o íntimo, o incluso un desconocido). Las tácticas que utilizan pueden incluir fuerza física, presión psicológica, engaño, sobornos, regalos y solicitudes de secretos.

Por eso es importante ampliar el conocimiento de tus derechos, desarrollar las habilidades para defenderlos y tomar decisiones responsables sobre tu salud sexual y bienestar general, teniendo en cuenta tu madurez y capacidades. Además, se recomiendan intervenciones domiciliarias para maximizar su red natural de apoyo, promover la conciencia de su propia capacidad de cambio y aumentar la eficacia de la resolución de problemas cuando se abordan en el contexto en el que ocurren.

### **Propósitos de la Investigación**

El primer propósito de esta investigación fue determinar cómo incide la violencia sexual infantil en el desarrollo social de los niños de la Fundación Shekinah en Manta durante el año 2024, utilizando un método cualitativo. Este objetivo buscó comprender en profundidad las diversas maneras en que el abuso sexual afecta la capacidad de los niños para interactuar socialmente, formar relaciones saludables.

El segundo propósito es conocer las consecuencias que genera la violencia sexual en los niños de la Fundación Shekinah en Manta durante el año 2024. Este objetivo se centró en

identificar y describir las secuelas emocionales, psicológicas y físicas que enfrentan los niños que han sido víctimas de abuso sexual. Se exploraron aspectos como la ansiedad, la depresión, los problemas de ira, y otros trastornos conductuales y emocionales que pueden surgir a raíz del abuso, así como las implicaciones a largo plazo que estas consecuencias tienen en la vida de los niños.

El tercer propósito fue identificar los factores que inciden en el desarrollo social de los niños de la Fundación Shekinah. Este objetivo tuvo como finalidad descubrir y analizar los diversos elementos que contribuyen a la vulnerabilidad de los niños frente al abuso sexual y cómo estos factores afectan su capacidad para desarrollarse socialmente. Se investigarán aspectos como la falta de educación sobre sexualidad, los tabúes culturales, la dinámica familiar, y otras variables que pueden influir negativamente en el entorno social y emocional de los niños.

El cuarto propósito fue investigar el impacto de la violencia sexual en el desarrollo social de los niños de la Fundación Shekinah. Este objetivo abordó cómo el abuso sexual influye en el desarrollo social de los niños, afectando su capacidad de relacionarse con los demás, su rendimiento académico, y su comportamiento general.

Finalmente, el quinto propósito fue indagar sobre la gestión del trabajador social dentro de la Fundación Shekinah en casos de violencia sexual infantil. Este objetivo se enfocó en evaluar cómo los trabajadores sociales abordan los casos de abuso sexual, cuáles son las estrategias y métodos que emplean, y cómo su intervención influye en la protección de derechos y desarrollo de los niños vulnerados.

## Capítulo II: Aspectos Teóricos y Referenciales

### Aspectos Teóricos

#### *Abuso Sexual Infantil*

El abuso sexual infantil se define como cualquier actividad sexual con un niño en el cual no puede dar un consentimiento informado debido a su edad o nivel de desarrollo. Este tipo de abuso puede incluir contacto físico, como tocamientos inapropiados, caricias sexuales o actividades sexuales forzadas.

El abuso sexual infantil, sobre todo el que acontece a nivel intrafamiliar (incesto), es una forma de violencia aguda e inexplicable, que vulnera a seres indefensos como son los niños, y afecta sus posibilidades de lograr un desarrollo humano óptimo y funcional.

En la mayor parte de los casos, el abuso sexual infantil suele ser cometido por familiares (padres, hermanos mayores, etc.), configurando el incesto propiamente dicho, o por personas relacionadas con la víctima (profesores, entrenadores, monitores, etc.)

(Sarmiento, 2013, p. 452).

#### *Teorías Unifactoriales*

##### **Modelo Sistémico**

El incesto es una forma de abuso sexual infantil que implica actividades sexuales entre miembros de la misma familia que están relacionados por consanguinidad o afinidad, donde una de las partes es un menor de edad. Según Gonzales et al. (2004),

El incesto es visto como producto de un sistema familiar problemático, en el cual cada uno de los miembros de la familia ha contribuido potencialmente al abuso del menor. Una

preocupación frecuentemente mencionada con relación a este modelo es la posibilidad de que la víctima y/o otros miembros familiares, como la madre, puedan ser culpabilizados por el abuso sexual (p. 7).

En este sentido, el modelo sistémico explica la problemática del abuso sexual como un factor que se concibe dentro del vínculo familiar o de su entorno de convivencia con otros miembros que pueden estar relacionados por parentesco o no, por lo que la víctima (un menor) puede verse acorralada por complicidad de varios miembros familiares o por defecto de su núcleo familiar.

### **Modelo Psicoanalítico**

Según Gonzales et al. (2004), proviene de la teoría de la seducción de Freud que relaciona la seducción sexual de un menor por parte de un adulto, generalmente el padre, con la histeria en la etapa adulta.

En parte porque esta teoría sugería una alta prevalencia de abuso sexual infantil, Freud la reformuló como fantasías reprimidas y no satisfechas relacionadas con la sexualidad del menor. La teoría psicoanalítica ahora se centra más en las características del abusador, como dificultades en la conformación del self y en el proceso de separación-individuación (p. 7).

Este modelo explica como una conducta sexualizada de un adulto puede afectar psicológicamente a un menor transformándolo en una clara víctima de un abuso sexual, además, menciona que el perfil abusador quiere cumplir sus fantasías sexuales oprimiendo la integridad física de un menor.

## ***Teoría Multifactoriales***

### **Modelo Multisistémico**

El modelo multisistémico hace referencia de “aquellas teorías que reúnen los diferentes tipos de variables (socioculturales, interpersonales e intrapersonales), estas teorías son consideradas realmente interesantes al valorar las distintas causas de la violencia” (Bezanilla, 2018)

Para la aparición del abuso sexual tendrían que conjugarse tanto factores socioambientales como variables culturales, factores de la familia de origen del abusador (Ej. experiencia de abuso, ausencia de ambiente de cuidado y afecto), factores psicológicos individuales (Ej. baja autoestima, habilidades sociales inadecuadas y depresión) y factores del sistema familiar (Ej. la distorsión de roles) (pág. 13).

De acuerdo con lo anterior, hay varios factores que pueden generar una violencia sexual a un menor, desde los aspectos socioculturales del agresor hasta las acciones que se dan dentro del núcleo familiar del infante, por lo que de manera puntual irán influyendo en el perfil psicológico y emocional del niño.

### **Modelo de las Cuatro Precondiciones**

Según el autor Filkelhor (1979) explica que existen personas con la motivación de abusar, ya sea por experiencias propias traumáticas o por incapacidad de relacionarse con otras personas adultas; un bloqueo de los inhibidores internos, esto es: conciencia, moral y autocontrol; bloqueo de los inhibidores externos como: el control social, la represión judicial, la acción de la familia y de la comunidad; y acceso a una persona menor vulnerable, ya sea por falta de información, por aislamiento o porque jamás se le reconocieron sus derechos.

Este modelo explica la causal de la violencia sexual desde el perfil del abusador puntualizando características específicas de inhibición como su voluntad, autocontrol y aspectos externos como la vulnerabilidad en la que viven los menores, bajas condiciones de interrelación social y desconocimiento de normas o leyes que protejan los derechos del menor.

### ***Desarrollo Social de los Niños***

Según Kostelnik et al. (2009), afirma que el desarrollo social es la capacidad de integrar ideas, sentimientos y conductas para alcanzar las metas interpersonales y los resultados sociales que se aprecian dentro de un contexto y cultura. Estas pueden ser: valores sociales, identidad personal, habilidades interpersonales, autorregulación, planeación, organización y toma de decisiones, y competencia cultural (pág. 3)

Es importante resaltar que dentro del marco de desarrollo social de un niño están inmersos ciertos rasgos que denotan su interacción social con los demás, si un niño tiene problemas en el hogar por abusos sexuales lo más probable es que demuestre una cierta conducta de no pertenencia, por consiguiente no demostrarán una actitud competitiva, son personas en la mayoría del tiempo apáticas y por ende su desarrollo cognitivo se verá perjudicado notablemente al igual que sus habilidades comunicativas. De manera que el desarrollo social de un niño tendrá varios factores los cuales según Kostelnik (2009) son: el social, emocional, físico, lingüístico y cognitivo.

Sociales: El niño debe ser capaz de relacionarse en las reglas de un juego

Emocionales: tener seguridad en sí mismo para acercarse a otro niño

Cognitivo: recordar, diseñar estrategias alternas y resolver los conflictos que surjan durante el juego



Lingüístico: poder interactuar, describir y responder apropiadamente las preguntas de un posible amigo.

Físico: poseer las destrezas motoras necesarias para una correcta interacción con un posible amigo (pág. 8).

Además, cabe resaltar que para el niño y la niña es muy importante la forma que tiene la gente de reaccionar hacia él y entre esta gente el impacto más fuerte lo provocan los padres. El niño y la niña busca el afecto y aprobación de sus padres y estos constituyen el modelo de autoridad y la fuente más probable de confianza. Las relaciones del niño y la niña con sus padres modulan su adaptación y desempeño social (Valencia, 2012, pág. 4).

### ***Teorías del Juego***

Es a través del juego donde los niños ponen en contexto su realidad social y cultural, es dentro de este marco donde el profesional podrá evaluar el desempeño tanto social, cognitivo, emocional, físico y psicológico, el rol de juego es una de las metodologías más interesantes en descubrir el desarrollo social de un niño y evaluar por medio de la interacción que posibles acciones les están afectando.

Según el autor Froebel, pedagogo alemán, inicia el movimiento de educación preescolar sistemática; de él surgen los centros preescolares como necesidad social y familiar, método natural y activo ya que toma en cuenta la naturaleza infantil y su espontaneidad (Montero y Monge, 2006, p 117).

El juego es un ejercicio preparatorio para la vida y tiene como objeto el libre desarrollo de los instintos heredados todavía sin formar; resulta un agente natural educativo.

## **Aspectos Conceptuales**

### ***Definición de Violencia***

La violencia es un problema social de gran magnitud en todo el mundo; este fenómeno no solo causa daño físico y emocional a las víctimas, sino que también origina espacios de miedo, desigualdad y desconfianza. La violencia contribuye a una serie de problemas sociales interrelacionados, como la pobreza, la exclusión social y la injusticia, y representa una barrera significativa para el desarrollo humano y social. “La violencia es el uso intencional de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que resulta o tiene una alta probabilidad de resultar en lesiones, muerte, daño psicológico, mal desarrollo o privación” (Jaramillo & Canaval, 2022, pág. 1). Esta definición abarca amplios comportamientos que incluyen no solo la violencia física, sino también la psicológica, sexual y económica. La violencia puede manifestarse de diversas maneras y tener diferentes motivaciones, como el control, la venganza o la obtención de algún beneficio, y puede ocurrir en varios contextos, incluyendo el familiar, social, laboral o institucional.

### ***Tipos de Violencia***

Los tipos de violencia se manifiestan de diversas maneras, cada una con sus características y consecuencias específicas, pero todas comparten la capacidad de causar un daño significativo a las víctimas y a la sociedad en general. Según Grassi, et al., (2022) los tipos de violencia se clasifican en:

**Violencia física:** Se refiere al uso intencional de la fuerza física para causar daño, lesiones o muerte a otra persona. Este tipo de violencia incluye golpes, empujones, mordeduras y cualquier otra forma de contacto físico que cause daño corporal.

**Violencia psicológica:** También conocida como violencia emocional, implica el uso de palabras, gestos o actitudes para controlar, intimidar, humillar o desvalorizar a otra persona. Ejemplos incluyen el acoso, la manipulación, el aislamiento y las amenazas.

**Violencia sexual:** Comprende cualquier acto de naturaleza sexual cometido sin el consentimiento de la víctima. Esto incluye violación, abuso sexual, acoso sexual y explotación sexual.

**Violencia económica:** Se refiere al control o limitación de los recursos económicos de una persona, impidiéndole acceder a sus propios ingresos o limitando sus oportunidades para trabajar o educarse. Este tipo de violencia busca mantener a la víctima en una posición de dependencia.

**Violencia simbólica:** Esta forma de violencia se manifiesta a través de la imposición de valores, normas o estereotipos que perpetúan la desigualdad y la discriminación. La violencia simbólica es menos visible, pero contribuye a la naturalización de otras formas de violencia.

Abordar la violencia en todas sus formas es un desafío que requiere un enfoque integral desde la promoción de la educación, la igualdad de género y el empoderamiento comunitario. Es fundamental fomentar una cultura de paz que valore el diálogo, la empatía y el respeto mutuo.

(p.1-4)

### ***Causas de la Violencia***

Las causas de la violencia son diversas y están interrelacionadas, incluyendo factores individuales, familiares, comunitarios y sociales. La violencia no surge de un único factor, sino

que es el resultado de la interacción compleja entre diversas causas que actúan en diferentes niveles.

A nivel individual, la exposición a la violencia durante la infancia es un factor crítico que puede incrementar la propensión a comportamientos violentos en la adultez. “Los niños que experimentan o son testigos de actos violentos pueden internalizar estos comportamientos como aceptables. Además, el abuso del alcohol y las drogas, puede aumentar la probabilidad de que una persona recurra a la violencia para resolver conflictos” (González, 2018, p. 2). La presencia de trastornos mentales, especialmente aquellos no tratados, también puede contribuir al desarrollo de conductas violentas. Trastornos como la depresión, la ansiedad severa o trastornos de la personalidad pueden afectar el juicio y la capacidad de manejar las emociones de manera saludable, lo que incrementa el riesgo de agresión.

En el ámbito familiar, las dinámicas disfuncionales juegan un papel importante en la permanencia de la violencia. “Familias donde el abuso físico o emocional es frecuente tienden a perpetuar ciclos de violencia, ya que los niños que crecen en estos entornos pueden aprender a ver la violencia como una forma aceptable de interacción” (Fontes, 2010, p. 7). La falta de comunicación efectiva dentro de la familia también puede ocasionar conflictos, llevando a situaciones donde la violencia se convierte en el método principal de resolución. Además, la ausencia de apoyo emocional y la presencia de estrés constante pueden fomentar un ambiente en el que la violencia es más probable.

A nivel comunitario, la desigualdad socioeconómica es un factor clave que contribuye a un entorno donde la violencia puede florecer. “Las comunidades que enfrentan altos niveles de pobreza, desempleo y falta de oportunidades laborales pueden experimentar frustración y desesperación, lo que puede llevar a un aumento de la criminalidad y la violencia” (Centeno y

Gómez, 2014, p. 5). La falta de acceso a la educación también juega un papel crucial, ya que limita las oportunidades de desarrollo personal y profesional, perpetuando ciclos de pobreza y violencia. Además, la presencia de organizaciones criminales en algunas comunidades puede normalizar la violencia y aumentar el acceso a armas, creando un entorno peligroso e inestable.

Socialmente, las normas culturales que toleran o justifican la violencia pueden empeorar el problema. En algunas culturas, la violencia puede ser vista como un signo de poder o masculinidad, lo que perpetúa actitudes y comportamientos agresivos. “Los sistemas judiciales ineficaces y las políticas públicas inadecuadas también contribuyen a la prolongación de la violencia, ya que pueden desincentivar a las víctimas a denunciar incidentes violentos y permitir que los perpetradores eviten la justicia” (Kostelnik, et al., 2009, p. 11). La falta de medidas efectivas para abordar y prevenir la violencia puede llevar a que esta sea vista como una solución aceptable a los conflictos, en lugar de una conducta que debe ser erradicada.

### ***Violencia Infantil***

La violencia o maltrato infantil es un problema de complejidad mundial, su trayectoria remonta desde los inicios de las primeras civilizaciones, contrario a lo que muchos creen el maltrato infantil no es nuevo, sino que viene desde la antigüedad y se sigue transmitiendo como una forma de cultura y educación en cada sociedad, pero la realidad es que no es normal que a un niño se lo maltrate o se le vulnere sus derechos.

El maltrato es cualquier forma de abuso o desatención que afecte a un menor de 18 años, abarca todo tipo de maltrato físico o afectivo, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otra índole que vaya o pueda ir en perjuicio de la salud, el

desarrollo o la dignidad del menor o poner en peligro su supervivencia en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. (OMS, 2022, pág. 1)

La violencia infantil es una triste realidad que crea problemas que se van encadenando en la sociedad, puesto que hombres y mujeres que han sido víctimas de ello muestran secuelas tanto físicas como psicológicas y en algunos casos estas mismas personas que no han recibido ayuda lo llegan a replicar con sus hijos o personas a cargo, donde el dicho “violencia genera violencia” toma parte tanto en la interrelación social como de la convivencia con otras personas,

Cada 3 de cada 4 niños de entre 2 y 4 años sufren con regularidad castigos corporales o violencia psicológica de la mano de padres o cuidadores y que una de cada 5 mujeres y uno de cada 13 hombres declaran haber sufrido abusos sexuales en la infancia (OMS, 2022, pág. 1)

Por lo que hay que considerar que existen ciertos factores que influyen directamente en la formación de los niños como son el carácter del padre, temperamento de la madre, el nivel de instrucción, estrato socioeconómico, nivel de madurez de los padres, tipos de familia entre otras influencias externas.

La violencia como forma de disciplina es utilizada cada día por más familias, la utilizan frecuente e intensivamente y ahora que por fin podemos hablar del maltrato físico a los niños encontramos daños más graves como daño psicológico, aunque los padres piensan que con este método se consigue el resultado deseado (Merchán et al., 2021, p. 421).

En este sentido el maltrato puede verse de diferentes formas o direcciones, por lo que, la forma más común es la violencia física aplicada durante mucho tiempo a niños y con esta

también se anexan la verbal, psicológica, explotación, abuso sexual, entre otras formas que se analizarán más adelante.

### ***Tipo de Abuso o Niveles***

Los niños son vulnerables a cualquier tipo de violencia puesto que su inocencia no les permite diferenciar de lo que es un castigo o un llamado de atención leve a una intensificación de un acto violento físico o verbal, por lo que, es importante considerar que el maltrato puede darse por diferentes vías y en diferentes lugares, debido a esto la violencia puede darse de manera intrafamiliar y por medios externos como por ejemplo en la educación.

### **Maltrato Físico**

El hablar de maltrato físico es suponer una agresión física que pone en riesgo la integridad física del niño o niña, de manera que toda acción deliberada por una persona la cual atente contra la integridad física o que suponga un riesgo podría considerarse como una violencia física. Según Merchán et al. (2021)

El maltrato infantil está relacionado con el uso de la fuerza humana para deteriorar las condiciones de otro ser, objeto o sí mismo. Abarca golpes, bofetadas, empujones, patadas, heridas por armas de fuego o blancas, y todas aquellas acciones que van en detrimento de la vida (pág. 424).

### **Negligencia**

Se comprenderá por negligencia a todo acto de omitir o evadir las responsabilidades que como padres tienen de un menor, estas acciones ante la ley son una clara violación contra los derechos de los niños, además este hecho es considerado también de alto riesgo para la vida de

un menor, puesto que pone en descubierto una conducta desnaturalizada del ser humano por otro ser a su cargo.

Se entenderá por negligencia a aquella acción por parte de los padres o personas a cargo que “pone en riesgo la integridad del menor, es decir la omisión de una acción necesaria para atender el desarrollo y el bienestar físico y psicológico de un menor” (Soriano, 2015, pág. 2).

Por lo tanto, las negligencias son todo tipo de descuidos que afectan el bienestar físico, emocional y psicológico de un menor, es decir: el descuido en la alimentación, su vestir, no atender las necesidades con respecto a la salud del menor, no brindarle la oportunidad a la educación, la falta de higiene del menor, ausencia de los padres por largos periodos de tiempo y poner en riesgo la vida o salud del niño a ciertos accidentes domésticos de forma reiterada.

En consecuencia, se puede identificar a un menor siendo víctima de maltrato por negligencia cuando: “presenta ausencia en el entorno educativo, realiza robo o mendicidad, cuando presenta hambre o deshidratación, deterioro de su condición física, falta de cuidado dental o vacunas, pérdida de peso o crecimiento deficiente y miedo a los extraños o doctores” (World Visión Bolivia , 2021).

### **Maltrato Sexual**

Las consecuencias del abuso sexual infantil son profundas y duraderas. Los niños que han sido víctimas de abuso pueden sufrir de trastornos emocionales, como ansiedad, depresión, baja autoestima, y problemas de confianza. También pueden experimentar dificultades en sus relaciones interpersonales y problemas de comportamiento, tales como agresividad, aislamiento social, y problemas académicos



La violencia sexual consiste en una gama de actos sexuales cometidos contra una niña o un niño, que comprende, entre otros, el abuso sexual, el incesto, la violación, la violencia sexual en el contexto de relaciones de noviazgo/íntimas, la explotación sexual, el abuso sexual en línea y el abuso sexual sin contacto (Naciones Unidas, 2023)

El maltrato sexual es una de las peores situaciones que un menor podría vivir, este no solo afecta el cuerpo del menor, sino que desencadena problemas psicológicos y emocionales que son arrastrados para toda la vida de esa persona, por lo que es importante considerar que cualquier forma que violente el derecho a su integridad física sexual o imagen puede considerarse violación sexual y sin duda esta tendrá repercusiones en su día a día.

Por lo tanto, cualquier comportamiento en el que un menor es utilizado por un adulto u otro menor como medio para obtener estimulación o gratificación sexual. Se incluyen el voyerismo, exhibicionismo, tocamientos y penetración. También se incluye la inducción de un menor a la prostitución por parte un familiar, aunque la relación sexual se mantenga con terceros (Soriano, 2015, pág. 2).

En la actualidad, aunque haya leyes que protejan a los menores contra estos tipos de abusos aún se siguen percibiendo casos donde se demuestra que en la mayoría de los que causan agresión sexual son los mismos familiares y en menor escala personas quienes rondan el círculo social del niño, sin embargo, las personas que conviven con el menor son quienes callan la violencia sexual permitiendo que se continúe haciendo daño por temor ya sea al agresor o por temor a perjuicios sociales de su entorno.

Como consecuencia del abuso sexual contra un menor se presentan lesiones como “traumatismos craneoencefálicos y graves discapacidades, especialmente en niños pequeños,

estrés postraumático, ansiedad, depresión e infecciones de transmisión sexual (ITS), incluida la infección por el VIH, trastornos ginecológicos y embarazos no deseados” (OMS, 2022).

### **Maltrato Emocional**

El maltrato emocional o denominado también psicológico debido al efecto que se obtiene en el campo neuronal, cognitivo y a su vez conductual en una persona, es así como la crisis emocional que sufre un menor por la existencia de un maltrato puede generar una respuesta emocional contra así mismo y contra los demás. Estas reacciones pueden ser pasivas como depresiones, ansiedades, temores, o tener una connotación agresiva canalizando su ira, frustración o miedos hacia el desquite contra los demás.

Por lo tanto, se entiende por maltrato emocional a toda acción u omisión intencional que un individuo de edad mayor a la del niño ejerce contra éste, afectando su desarrollo cognoscitivo (psicomotor, inteligencia, capacidad de expresarse, etc.) y sus habilidades de socialización y, por lo tanto, la integración de su personalidad (Muñoz , 2007, pág. 2).

Algunas actitudes por parte de los padres pueden generar un ambiente de maltrato psicológico activo o pasivo contra el menor, estas conductas pueden darse de forma involuntaria o premeditadas dentro del contexto familiar, por lo que se considera necesario mencionar a continuación cuáles son aquellas actitudes que pueden generar un maltrato emocional.

Ignorar al menor, actitudes de distanciamiento, de desapego, o la privación de afectos y de seguridad (maltrato emocional pasivo). Conductas como gritar al menor, enfurecerse con él, regañarles violentamente, amenazarlos (maltrato emocional activo). Inducción en los menores de comportamientos antisociales mediante la realización de actividades

inadecuadas en presencia de los niños (emborracharse, drogarse, el menor es testigo de conductas violentas) (Soriano, 2015, pág. 3).

### **Maltrato Prenatal**

El maltrato prenatal no es un concepto nuevo, de hecho, Macías y Larios (2008) afirman que el maltrato prenatal “son aquellas conductas que por acción u omisión provocan un daño físico o psíquico en la mujer embarazada poniendo en peligro el desarrollo normal del feto”, de este modo se entiende que ha sido una conducta poco o nada regularizada dentro del convivir familiar por varios siglos, sin embargo, conforme pasa el avance de la ciencia se vio que estas pueden repercutir tremendamente contra el desarrollo o crecimiento del embrión o feto en todas sus etapas, por lo que es importante comprender que todas aquellas acciones que interrumpan o perjudiquen al desarrollo del feto o embrión pueden considerarse como maltrato prenatal, en estas sentido, las “conductas realizadas voluntariamente por la madre o personas del entorno familiar, o conductas negligentes que influyen negativamente en el embarazo y repercuten en el feto” (Soriano, 2015), serían consideradas como maltrato prenatal.

### ***Perfil del Agresor***

Es importante resaltar que el perfil maltratador puede afectar diferentes áreas como la personal, familiar y en cualquier entorno social, por lo que conocer cuáles son las características que cumple el agresor sería fundamental para evitar posibles riesgos a futuro, para ello es necesario que cada persona conozca a breves rasgos que patrones son típicos de una persona maltratadora y poder diferenciarla de cual no, aunque no hay una fórmula exacta de llegar a ello, se puede contar con ideas que aclaren un poco el panorama sobre esto.

De acuerdo con lo anterior, se puede decir que “no existe un perfil único del agresor, por lo que, no existe un solo modelo teórico que explique el fenómeno, sino múltiples” (Moreira, 2006). Es decir, la persona con la característica maltratadora puede presentar los siguientes aspectos:

El agresor tiende a presentar una imagen en público y otra en privado, su conducta violenta suele producirse en el contexto íntimo, tienden a minimizar la conducta violenta, recurren a la teoría de la provocación externa (la culpa la tiene la otra persona), tienen dificultad para identificar y describir sus sentimientos, suelen tener un humor cambiante, su objetivo principal es obtener sumisión y obediencia, presentan ideas rígidas acerca de la división de roles, educación de hijos, etc.

### ***Consecuencia del Maltrato a Corto y Largo Plazo***

De por sí el maltrato trae consigo dificultades para las personas quienes lo reciben, una persona que maltrata no medirá nunca la profundidad de los hechos ni tampoco la gravedad del daño que ha perpetuado en un menor, y como se ha venido estudiando las secuelas de un maltrato no solo son físicos sino también psicológicos, además, los hombre y mujeres que han sufrido algún tipo de violencia en su infancia muestran en la mayoría de veces una conducta retraída, pensativos, personas temerosas de todo aquel que les rodea, inseguridades emocionales, comportamientos agresivos o en algunos casos hasta delictivo.

Por consecuencias se entiende a toda serie de alteraciones en el funcionamiento individual, familiar y social de las víctimas de maltrato, siendo los aspectos más conocidos la reproducción de este y las alteraciones en el rendimiento académico, 28 en el ajuste psíquico individual y en el tipo de relaciones en las que el sujeto participa

(Centeno & Gómez, 2014).

Por lo tanto, se presenta a continuación algunas consecuencias a corto y largo plazo:

### **Consecuencias del Maltrato a Corto Plazo**

Según (Menendez, 2023), las consecuencias que se logran ver durante un periodo de tiempo corto son:

La falta de concentración en sus estudios lo que resulta un bajo rendimiento académico.

Una baja autoestima en su hablar y comportamiento esto repercute con problemas de interrelación con otros niños.

Dificultades de gestión y comprensión emocional

Ideación y conducta suicida

Psicopatologías

### **Consecuencia del Maltrato Largo Plazo**

Forero et al. (2010), hace referencia al maltrato infantil y sus consecuencias a largo plazo mencionando de acuerdo con su investigación lo siguiente:

*Efectos patológicos en el sistema nervioso central*, es decir, las personas afectadas muestran ansiedad intensa en la mayoría del tiempo esto causa una excesiva liberación de noradrenalina la cual afecta la presión arterial dando como resultado un ritmo cardiaco acelerado (pág. 107) .

*Efectos orgánicos*, las victimas pueden presentar también diferentes síntomas orgánicos, como molestias gastrointestinales, lesiones leves, dolores abdominales,

daño cerebral severo en algunos casos, enfermedades de transmisión sexual, hipersensibilidad al sistema nervioso visceral (pág. 107)

*Efectos psiquiátricos*, la mayoría de las personas presentan secuelas tras un abuso físico o sexual prolongado durante su infancia dando como consecuencia patologías psiquiátricas en la madurez (pág. 108).

### ***Impacto de Violencia Sexual Infantil en el Desarrollo Social del Niño***

Según Pollak (2010), menciona que “los niños maltratados a menudo muestran formas poco usuales de desarrollo emocional, estos niños obtienen pobres resultados en tareas que miden lo bien que reconocen y expresan las emociones” (pág. 3).

Además, “los niños que sufren maltrato tienen múltiples problemas en su desarrollo evolutivo, déficits emocionales, conductuales y socio cognitivos que le imposibilitan un desarrollo adecuado de su personalidad” (Centeno & Gómez, 2014, pág. 25).

Por lo tanto, los niños que han sufrido violencia infantil demuestran pocas habilidades comunicativas o de interrelación con otros niños, este problema se evidencia más que todo en las escuelas y momentos donde necesitan socializar con otros niños como por ejemplo, los juegos en los patios, en el parque o en fiestas de niños, además, “los problemas que tienen los niños maltratados se traducen en unas manifestaciones que pueden ser conductuales, físicas y/o emocionales” (Centeno & Gómez, 2014, pág. 26), es decir, no solo su aislamiento, sino que en algunos casos pueden ser agresivas sus conductas con otros niños.

### ***Estrategias para Prevenir la Violencia Sexual Infantil***

La prevención de la violencia sexual infantil requiere un enfoque integral que involucre a familias, comunidades, instituciones educativas y gobiernos. “Es fundamental implementar

programas educativos en escuelas y comunidades para enseñar a niños, padres y educadores sobre el abuso sexual, cómo reconocerlo y denunciarlo, además de capacitar a profesionales para identificar señales de abuso” (Centeno y Gómez, 2014, p. 9). Fortalecer a las familias mediante el apoyo y la mejora de las habilidades parentales, así como fomentar la comunicación abierta entre padres e hijos, es crucial para crear entornos seguros.

Las políticas de protección infantil deben desarrollarse en instituciones que trabajen con niños, garantizando su seguridad mediante supervisión adecuada. “A nivel legislativo, es esencial establecer leyes efectivas que penalicen el abuso y protejan a las víctimas, asegurando el acceso a servicios de apoyo psicológico, médico y legal” (Junta Cantonal de Derechos Humanos [JCPDD], 2018, p. 1). La participación comunitaria, mediante iniciativas que fomenten la vigilancia y el apoyo, y las campañas de concienciación pública, ayudan a sensibilizar sobre la importancia de la prevención.

### **Antecedentes de la Investigación**

Para el presente trabajo de investigación se consideró abarcar con estudios elaborados en relación con la violencia sexual infantil y su impacto en el desarrollo social de los niños, por lo que en este sentido se describen las siguientes investigaciones:

Los autores Astrid Viviana Reina Delgado, Andreina Estefany Moreno Cáceres y Henry José Campillo en el año 2022 realizaron un trabajo titulado *Efectos del maltrato infantil en el desarrollo emocional de niños y niñas de 3 a 6 años*, cuyo objetivo era analizar la incidencia del maltrato infantil en el desarrollo emocional en los niños y niñas de 3 a 6 años de edad comprendiendo el maltrato como un hecho que violenta y agrede la integridad o el adecuado

desarrollo del niño o niña. De acuerdo con lo anterior los autores Reina et al. (2022) llegan a la siguiente conclusión:

Así como hay aspectos negativos que se mencionan durante su desarrollo y desembocan en efectos nocivos para los que viven este hecho, también existen los detonantes o causas de este fenómeno, en el cual, se gestan en entornos violentos y reproductores de conductas socialmente aceptadas y adaptadas a patrones negativos ligados a la violencia, repercutiendo directamente en el afectado y generando un retraso en el desarrollo social (pág. 35).

Una investigación titulada *Consecuencias del abuso sexual infantil: una revisión teórica*, publicada en el año 2022, por el autor Cansado Castro Fernando Joel, pone en manifiesto el siguiente objetivo que fue analizar las consecuencias derivadas del abuso sexual infantil, manifestando que el abuso sexual infantil tiene varias connotaciones desde el nivel social hasta el aspecto físico y psicológico de los adolescentes afectados que en su mayoría fueron mujeres. De esta manera concluye que:

Los resultados permiten corroborar la existencia de una relación significativa entre el abuso sexual infantil y un gran número de consecuencias como: problemas psicopatológicos que parecen tener una mayor relevancia, problemas de conducta y desarrollo social, problemas cognitivos y los problemas sexuales (Cansado, 2022, pág. 29).

El autor Javier Alberto Pacheco en el año 2021 realizó una investigación titulada *Consecuencias psicológicas del abuso sexual infantil*, su objetivo era identificar las



consecuencias psicológicas del abuso sexual en un grupo de 50 niños y adolescentes de ambos sexos comprendidos entre las edades de 6 a 17 años víctimas de este ilícito

Por lo que pudo llegar a la siguiente conclusión: la afectación psicológica en las víctimas de agresión sexual en ambos sexos siendo las áreas afectivas emocionales y de conducta las más afectadas como depresión, ansiedad, labilidad emocional, agresividad, estigmatización, sentimientos de culpa, estrés postraumático, inhibición y otras más, si bien resulta difícil hacer un listado completo de las consecuencias psicológicas que el abuso sexual puede ocasionar en las víctimas es factible enumerar aquellas que se citan con mayor frecuencia en la detección de los casos atendidos como los indicados previamente (Pacheco, 2021, pág. 23)

Otro estudio realizado por Moreno Roberto y Machado María en el año 2020 titulado *formas de maltrato infantil que pudieran presentarse durante el confinamiento debido a la COVID-19*, pone en manifiesto el siguiente objetivo describir diferentes formas de maltrato infantil que pudieran ocurrir durante el confinamiento debido al COVID-19, en este manifiesta que el ente más preocupante fue el maltrato físico, psicológico y negligencia por parte de los padres o tutores, debido a esto concluye lo siguiente:

El abuso sexual infantil y juvenil en las viviendas, por la necesidad de permanecer juntos víctima y victimario. El maltrato psicológico derivado de los temores que sufren los

menores y que puede evitarse mediante la seguridad que le debe brindar la familia. Los niños y adolescentes pueden tener mayor vulnerabilidad si presentan factores de riesgo socioambientales, los que pueden provocar dificultades en el desarrollo social y en la convivencia con los demás (Moreno & Machado, 2020, pág. 16).

Por último, un estudio realizado por los autores Sandra Franco y Mineira Finol De Franco en el año 2020, titulado *violencia sexual detectada en el ámbito educativo y factores de riesgo*, propone describir la violencia sexual en el ámbito educativo y los factores de riesgo en niños, niñas y adolescentes tomando como escenario el Ecuador, por lo que, concluye manifestando que: “la violencia es un Problema Global, es diversa, impacta a la persona en forma sistémica, es de plural manifestación, genera consecuencias legales. Es violencia toda aquella acción que no sea consentida y que tengan connotaciones sexuales” (Franco et al., 2020, pág. 611).

## **Fundamentos Legales**

### ***Constitución de la República del Ecuador***

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Art. 44.- El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se

atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

Art. 45.- Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar. El Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas.

Art. 46.- El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:

1. Atención a menores de seis años, que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos.
2. Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. Se prohíbe el trabajo de menores de quince

años, y se implementarán políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil. El trabajo de las adolescentes y los adolescentes será excepcional, y no podrá conculcar su derecho a la educación ni realizarse en situaciones nocivas o peligrosas para su salud o su desarrollo personal. Se respetará, reconocerá y respaldará su trabajo y las demás actividades siempre que no atenten a su formación y a su desarrollo integral.

3. Atención preferente para la plena integración social de quienes tengan discapacidad. El Estado garantizará su incorporación en el sistema de educación regular y en la sociedad.

4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones.

5. Prevención contra el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo.

6. Atención prioritaria en caso de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias.

7. Protección frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier medio, que promuevan la violencia, o la discriminación racial o de género. Las políticas públicas de comunicación priorizarán su educación y el respeto a sus derechos de imagen, integridad y los demás específicos de su edad. Se establecerán limitaciones y sanciones para hacer efectivos estos derechos.

8. Protección y asistencia especiales cuando la progenitora o el progenitor, o ambos, se encuentran privados de su libertad. 9. Protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas.

### ***Convención de los Derechos del Niño***

Artículo 1: A los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años, a menos que, conforme a la ley aplicable al niño, la mayoría de edad se haya alcanzado antes.

Artículo 2: 1. Los Estados Parte respetarán y garantizarán los derechos enunciados en la presente Convención a todo niño que se encuentre dentro de su jurisdicción sin discriminación de ningún tipo, independientemente de la raza, color, sexo, idioma, religión del niño o de sus padres o tutor legal, opinión política o de otro tipo, origen nacional, étnico o social, propiedad, discapacidad, nacimiento u otra condición.

2. Los Estados Parte tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar que el niño esté protegido contra toda forma de discriminación o castigo sobre la base de la condición, actividades, opiniones expresadas o creencias de los padres, tutores legales o miembros

Artículo 18: 1. Los Estados Parte harán todo lo posible para garantizar el reconocimiento del principio de que ambos padres tienen responsabilidades comunes en la crianza y el desarrollo del niño. Los padres o, en su caso, los tutores legales son los principales responsables de la crianza y el desarrollo del niño. El interés superior del niño será su principal preocupación.

2. Con el fin de garantizar y promover los derechos consagrados en la presente Convención, los Estados Parte prestarán la asistencia adecuada a los padres y tutores legales en el desempeño de sus responsabilidades en la crianza de los hijos y asegurarán el desarrollo de instituciones, instalaciones y servicios para el cuidado de los niños.

3. Los Estados Parte adoptarán todas las medidas apropiadas para garantizar que los niños de padres que trabajan tengan derecho a beneficiarse de los servicios e instalaciones de cuidado

infantil para los que sean elegibles.

Artículo 19: 1. Los Estados Parte adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño de todas las formas de violencia física o mental, lesiones o abuso, descuido o trato negligente, maltrato o explotación, incluido el abuso sexual, mientras esté bajo su cuidado. de los padres, tutores legales o cualquier otra persona que tenga el cuidado del niño.

2. Dichas medidas de protección deberían incluir, según proceda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales que proporcionen el apoyo necesario al niño y a quienes lo cuidan, así como otras formas de prevención y de identificación, denuncia., derivación, investigación, tratamiento y seguimiento de los casos de maltrato infantil descritos anteriormente y, según corresponda, para la participación judicial.

Artículo 20: 1. Un niño privado temporal o permanentemente de su entorno familiar, o cuyo interés superior no pueda permanecer en ese entorno, tendrá derecho a la protección y asistencia especiales que le brinde el Estado.

2. Los Estados Parte, de conformidad con sus leyes nacionales, garantizarán un cuidado alternativo para dicho niño.

3. Esa atención podría incluir, entre otras cosas, la colocación en hogares de guarda, la kafalah de la ley islámica, la adopción o, si es necesario, la colocación en instituciones adecuadas para el cuidado de los niños. Al considerar las soluciones, se prestará la debida atención a la conveniencia de que haya continuidad en la educación del niño y al origen étnico, religioso, cultural y lingüístico del niño.

### ***Código de la Niñez y la Adolescencia***

Art. 23.- Protección prenatal: Se sustituirá la aplicación de penas y medidas privativas de libertad a la mujer embarazada hasta noventa días después del parto, debiendo el Juez disponer las medidas cautelares que sean del caso. El Juez podrá ampliar este plazo en el caso de madres de hijos con discapacidad grave y calificada por el organismo pertinente, por todo el tiempo que sea menester, según las necesidades del niño o niña. El responsable de la aplicación de esta norma que viole esta prohibición o permita que otro la contravenga, será sancionado en la forma prevista en este Código.

Art. 50.- Derecho a la integridad personal. - Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se respete su integridad personal, física, psicológica, cultural, afectiva y sexual. No podrán ser sometidos a torturas, tratos crueles y degradantes.

Art. 67.- Concepto de maltrato. - Se entiende por maltrato toda conducta, de acción u omisión, que provoque o pueda provocar daño a la integridad o salud física, psicológica o sexual de un niño, niña o adolescente, por parte de cualquier persona, incluidos sus progenitores, otros parientes, educadores y personas a cargo de su cuidado; cualesquiera sean el medio utilizado para el efecto, sus consecuencias y el tiempo necesario para la recuperación de la víctima. Se incluyen en esta calificación el trato negligente o descuido grave o reiterado en el cumplimiento de las obligaciones para con los niños, niñas y adolescentes, relativas a la prestación de alimentos, alimentación, atención médica, educación o cuidados diarios; y su utilización en la mendicidad.

Art. 76.- Prácticas culturales de maltrato. No se admitirá como justificación de las prácticas a las que se refiere este capítulo, ni de atenuación para efecto de establecer las

responsabilidades consiguientes, la alegación de que constituyen métodos formativos o que son prácticas culturales tradicionales.

Art. 78.- Derecho a protección contra otras formas de abuso. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se les brinde protección contra:

1. El consumo y uso indebido de bebidas alcohólicas, ¡tabaco, estupefacientes y sustancias psicotrópicas;

2. La participación en la producción, comercialización y publicidad de las sustancias y objetos a que se refieren los numerales 1 y 3;

3. El uso de armas, explosivos y sustancias que pongan en riesgo su vida o su integridad personal;

4. La exposición pública de sus enfermedades o discapacidades orgánicas o funcionales, ¡para la obtención de beneficios económicos; y,

5. La inducción a los juegos de azar.

### ***Código Orgánico Integral Penal***

Artículo 155.- Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar. - Se considera violencia toda acción que consista en maltrato, físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar. Se consideran miembros del núcleo familiar a la o al cónyuge, a la pareja en unión de hecho o unión libre, conviviente, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes hasta el segundo grado de afinidad y personas con las que se determine que el procesado o la procesada mantenga o haya mantenido vínculos familiares, íntimos, afectivos, conyugales, de convivencia, noviazgo



o de cohabitación.

Artículo 157.- Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar. - La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause perjuicio en la salud mental por actos de perturbación, amenaza, manipulación, chantaje, humillación, aislamiento, vigilancia, hostigamiento o control de creencias, decisiones o acciones, será sancionada de la siguiente manera:

1. Si se provoca daño leve que afecte cualquiera de las dimensiones del funcionamiento integral de la persona, en los ámbitos cognoscitivos, afectivos, somáticos, de comportamiento y de relaciones, sin que causen impedimento en el desempeño de sus actividades cotidianas, será sancionada con pena privativa de libertad de treinta a sesenta días.

2. Si se afecta de manera moderada en cualquiera de las áreas de funcionamiento personal, laboral, escolar, familiar o social que cause perjuicio en el cumplimiento de sus actividades cotidianas y que por tanto requiere de tratamiento especializado en salud mental, será sancionada con pena de seis meses a un año.

3. Si causa un daño psicológico severo que aún con la intervención especializada no se ha logrado revertir, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

Artículo 158.- Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar. - La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o un miembro del núcleo familiar, se imponga a otra y la obligue a tener relaciones sexuales u otras prácticas análogas, será sancionada con las penas previstas en los delitos contra la integridad sexual y reproductiva.

## **Fundamentos Teóricos del Trabajo Social**

Es importante definir cuales es el rol del trabajador social frente a casos de violencia sexual infantil, por lo que, la autora Fuentes (2012), menciona que la labor del trabajador social es:

Asistir para la prevención, promoción y organización familiar. En la búsqueda de la resolución a las necesidades del grupo familiar, por medio de una acción planificada en lo estratégico, organizada en la acción y coordinada en la intervención entre los diferentes sujetos, partiendo de un análisis comprensivo, de los conflictos de la vida familiar (pág. 27).

### ***Modelo de Intervención en Crisis***

Para el presente estudio de acuerdo con el tema de investigación se decidió abordar con el modelo de *intervención en crisis* como un proceso encaminado a ayudar a los sobrevivientes de agresión sexual para procesar sus pensamientos y asegurarles que sus sentimientos son apropiados y que cada respuesta es natural y válida.

Para Slaikeu la intervención en crisis es como un proceso orientado a apoyar a una persona o familia que vive una situación o evento traumático de modo que la probabilidad de debilitar los efectos negativos se reduzca, y la probabilidad de crecimiento, en términos de desarrollar nuevas habilidades, contar con una nueva perspectiva en la vida, se incremente (Andrade y Roldán, 2007, p. 538).

## Capítulo III Aspectos Metodológicos

### Fundamentos Epistemológicos

En ciencias sociales la epistemología es considerada una disciplina filosófica, encargada de analizar y evaluar críticamente los productos de la actividad científica.

Se la ha considerado una teoría de segundo nivel, o metateoría, porque su objeto de estudio está constituido por teorías científicas, es decir, teorías que pertenecen a un primer nivel porque refieren a un cierto dominio ontológico. Esta caracterización coloca a la epistemología por encima del nivel de la ciencia y ocupada en analizar lo que se produce en el seno de aquella (Gianella, 1986, pág. 261).

Dentro de la metodología epistemológica pueden converger varios modelos, sin embargo, para el presente trabajo se considera el modelo fenomenológico para su estructura investigativa. Por lo que, es importante definir que es la fenomenología y como está interviene desde su metodología en la investigación.

La fenomenología de Husserl analiza las realidades cuya naturaleza y estructura peculiar solo pueden ser captadas desde el marco de referencia interno del sujeto que las vive y experimenta. En este caso, no se está estudiando una realidad “objetiva y externa”, igual para todos, sino una realidad cuya esencia depende del modo en que es vivida y percibida por el sujeto, una realidad interna y personal, única y propia de cada ser humano (Garay, 2020)

Por lo tanto, se aplica la fenomenología de Husserl por el sentido de análisis del fenómeno de investigación, puesto que, esta metodología indaga sobre el fenómeno de estudio desde las vivencias y/o experiencias percibidas por el sujeto del caso analizando la relación

existente con su entorno, de manera que la víctima de violencia sexual tomaría el rol importante dentro de la investigación no como un caso, sino desde un enfoque más consciente desde su propia realidad.

### **Tipo de Investigación**

El corte metodológico de esta investigación es cualitativo puesto que el tema escogido requiere de un análisis profundo y resultados claros para poder cumplir con los propósitos planteados al comienzo de la investigación.

La investigación cualitativa, o metodología cualitativa, es un método de estudio y análisis que se propone evaluar e interpretar información con el propósito de indagar en el significado de diversos fenómenos sociales mediante distintas técnicas aplicadas para recolección de datos. (Arellano, 2023)

En esta investigación se utilizó la metodología cualitativa puesto que en esta investigación es de vital importancia una exploración profunda y detallada del fenómeno social a estudiar y al usar un instrumento de preguntas abiertas en este caso mediante una entrevista va a poderse obtener resultados amplios y enriquecedores que llevaran a una eficaz investigación.

### **Elección de Informantes Claves**

Para esta investigación se escogió a dos informantes claves las cuales están vinculadas estrechamente con la problemática que se está estudiando y podrán dar información indispensable para entender a profundidad el impacto que este tiene. Estas personas seleccionadas son; la Trabajadora Social y Psicóloga del establecimiento puesto que al estar estudiando sobre el impacto en desarrollo social de los niños ellas son las profesionales que

podrá ayudar a comprender a cabalidad la problemática, así como también ver las afectaciones a corto ya largo en el área emocional de estos mismos.

### **Técnica de Recolección de la Información**

Las técnicas que se implementaron para la recolección de información de datos fueron las siguientes:

#### ***Entrevista***

Esta es una técnica de investigación cuantitativa en la cual se da un dialogo con la persona que tiene que ver con la problemática que se está investigando.

La técnica de la entrevista en la investigación cualitativa demanda el establecimiento de una situación con condiciones adecuadas para favorecer que las personas sujetas de investigación se vean realmente invitadas a conversar acerca de aspectos relacionados con sus experiencias de vida. (Mata, 2020)

La utilización de esta técnica permitió una mayor flexibilidad al abrir la conversación con las entrevistadas, estableciendo un espacio de confianza lo que les permitirá obtener respuestas a profundidad sobre el tema que se está investigando.

### **Técnica de Registro y Transcripción de la Información**

La información recaudada mediante la entrevista se registró con la autorización dada por nuestras entrevistadas en la grabadora del celular lo cual guardo por audio las respuestas de las preguntas que se realizó, posteriormente este registro se transcribió en un documento word todo lo grabado lo cual se anexo en nuestra investigación.

## **Método para la Interpretación de la Información**

Es necesario elegir para lograr los objetivos y metas delineados en este estudio la aplicación de un método que aseguren que la investigación se desarrolle adecuadamente.

### ***Método Descriptivo***

El método descriptivo se utiliza para recoger, organizar, resumir, presentar, analizar y generalizar, los resultados de las observaciones. Este método implica la recopilación y presentación sistemática de datos para dar una idea clara de una determinada situación.

(Mejía, 2020, p.7)

Por medio de esta metodología se logró recolectar información fundamental que ayude abarcar todos los aspectos esenciales para que el estudio investigativo sobre la violencia sexual infantil y su impacto en desarrollo social de los niños de la Fundación Shekinah se haga de manera eficaz.

## Descripción del Proceso de Categorización

*Tabla 1. Violencia Sexual Infantil y su Impacto en el Desarrollo Social de los Niños de la Fundación Shekinah*

<b>Categorías</b>	<b>Conceptualización</b>	<b>Autores</b>	<b>Subcategorización</b>	<b>Técnicas</b>	<b>Instrumentos</b>
<b>Violencia Sexual</b>	El abuso sexual infantil, sobre todo el que acontece a nivel intrafamiliar, es una forma de violencia aguda e inexplicable, que vulnera a seres indefensos como son los niños, y afecta sus posibilidades de lograr un desarrollo humano óptimo y funcional.	(Sarmiento, 2013, p. 452)	Violencia Infantil Tipo de Abuso o Niveles Perfil del Agresor Consecuencia del Maltrato a Corto y Largo Plazo Impacto de violencia sexual infantil en el desarrollo social del niño	Entrevista	Guía de entrevista

---

<b>Categorías</b>	<b>Conceptualización</b>	<b>Autores</b>	<b>Subcategorización</b>	<b>Técnicas</b>	<b>Instrumentos</b>
<b>Desarrollo Social</b>	Es la capacidad de integrar ideas, sentimientos y conductas para alcanzar las metas interpersonales y los resultados sociales que se aprecian dentro de un contexto y cultura.	(Kostelnik, et al., 2009)	Abuso Sexual Infantil Teorías Unifactoriales Teoría Multifactoriales Desarrollo Social de los Niños Teorías del Juego	Entrevista	Guía de entrevista

---

*Elaborado por: Estefanía Intriago*



## **Descripción del Proceso de Triangulación**

La triangulación de datos cualitativos en las entrevistas es una técnica utilizada para aumentar la validez y la credibilidad de los resultados en la investigación cualitativa. Este enfoque implica la utilización de múltiples fuentes de datos, métodos, investigadores o teorías para abordar un fenómeno desde diferentes perspectivas y así obtener una comprensión más completa y precisa. “Este tipo de triangulación implica el uso de diferentes fuentes de datos. Por ejemplo, un investigador podría recopilar datos a través de entrevistas, observaciones y documentos” (Mata, 2020, pág. 9). La triangulación mejora la profundidad y la riqueza de los datos cualitativos al proporcionar múltiples perspectivas sobre el fenómeno estudiado. Ayuda a identificar y explicar las diferencias y similitudes en los datos, lo que aumenta la validez y confiabilidad de los resultados. Además, fortalece la credibilidad de los hallazgos y las conclusiones de la investigación.

## **Características de los Investigadores**

La estudiante Intriago Cevallos Isabel Estefanía realizó en 6to semestre las prácticas pre-profesionales en la Fundación Salud Mental Integral (SAMI) con actividades como entrevistar a los moradores de los sectores con mayor nivel de vulnerabilidad en cuanto a su vivienda, visitar CETADS para dar acompañamiento a las personas drogodependientes interviniendo en conjunto con los psicólogos.

En el 7mo semestre realizó las prácticas pre-profesionales en la Unidad Educativa Fiscomisional "Juan Montalvo" en el área del Departamento de Consejería Estudiantil encargada del seguimiento periódico a los casos reportados en el DECE. Realización de capacitaciones de prevención sobre las problemáticas encontradas en las aulas de clase, y orientación a docentes,

directivos, familias y estudiantes sobre la implementación de estrategias y métodos de enseñanza-aprendizaje.

En 8vo semestre realizó las prácticas pre-profesionales Centro de Salud “Las Cumbres” con actividades relacionadas a la organización de Carpetas desde el 2008 hasta el 2013 por orden de número de historia clínica, preparación de Pacientes (tomar la frecuencia cardiaca, peso, talla y saturación), visitas domiciliarias a pacientes fijos del centro, llenar fichas y realización de genograma de la situación familiar de cada uno.

### **Consideraciones Éticas**

En el proyecto cualitativo que se realizó, se aplicaron diversas consideraciones éticas para proteger a los informantes claves. En primer lugar, se obtuvo el consentimiento informado de todos los individuos involucrados, lo que significó explicarles detalladamente el propósito del estudio, los procedimientos, los posibles riesgos y beneficios, y su derecho a retirarse en cualquier momento sin repercusiones. Solo después de asegurar que los participantes comprendieran completamente esta información, se procedió a la recopilación de los datos.

Además, se garantizó la confidencialidad de la información proporcionada por los informantes claves, almacenando los datos de manera segura y limitando el acceso únicamente al investigador y su tutora. Los nombres y cualquier otra información identificativa se anonimizaron para proteger la identidad de los participantes, asegurando que ninguna información sensible fuera divulgada y que los participantes se sintieran seguros al compartir sus experiencias y opiniones.

## Capítulo IV: Análisis De Contenido

### Análisis Descriptivo

#### *Entrevista a Trabajadora Social de la Fundación Shekinah*

La entrevista realizada al trabajador social de la Fundación Shekinah reveló varias dimensiones claves sobre la violencia sexual infantil y su impacto en el desarrollo social de los niños. Las respuestas del trabajador social se centraron en la importancia de la educación temprana sobre temas de sexualidad y en la necesidad de abordar estos temas de manera abierta dentro de la familia. Además, se identificaron varios factores que aumentan la vulnerabilidad de los niños, incluyendo la falta de conocimiento y los tabúes culturales.

*“Uno de los factores podría ser la falta de conocimiento; las creencias son los que a veces generan problemas en la familia ya que fueron criados con muchos tabús y el tema de la sexualidad o cuerpo es un tema que no siempre se habla por tabú mismo esto de una u otra manera contribuye a que no se sepa del tema y haya más riesgos de vulnerabilidad en los niños”*  
(Trabajadora Social)

Además, se describió cómo la violencia sexual puede afectar el desarrollo social de un niño, afectando sus relaciones con familiares, amigos y personal educativo, además de impactar negativamente en su rendimiento académico.

*“Puede afectar sus relaciones con familiares, amigos y personal de la institución educativa también el rendimiento académico puede bajar considerablemente ya que se evidencia trastornos de aprendizaje, comportamientos de ira y hasta deserción escolar”* (Trabajadora Social)

En cuanto al abordaje social del trauma, siguen una ruta de actuación que incluye la atención médica inmediata, seguimiento psicológico y trabajo con la familia para reinsertar al niño en su núcleo familiar. Este proceso es esencial para proporcionar un soporte integral y multidisciplinario a la víctima.

El trabajador social resaltó la importancia de la intervención temprana y la educación familiar para prevenir la violencia sexual infantil. La educación sobre sexualidad y la creación de un ambiente de confianza son fundamentales para disminuir la vulnerabilidad de los niños. La intervención profesional no solo se centra en la víctima sino también en su entorno familiar, reconociendo que la familia juega un papel crucial en la recuperación y el desarrollo del niño.

*“El hablar abiertamente del tema contribuirá de gran manera para no erradicar porque es casi imposible pero sí para disminuir tal problemática también monitorear constantemente a nuestros niños y crear un vínculo de confianza entre los dos para así cuando estén inmersos en una situación así nos comenten y hacer algo al respecto para que ellos se sientan protegidos”*  
(Trabajadora Social)

Además, se identificó que los impactos a corto y largo plazo de la violencia sexual incluyen dificultades de aprendizaje, problemas emocionales y conductuales, y en casos extremos, intentos suicidas. La intervención del trabajador social en la fundación y en el ámbito familiar es crítica para mitigar estos efectos, proporcionando apoyo emocional y psicológico continuo, y asegurando que la víctima reciba una atención adecuada y personalizada.

El trabajador social destacó la educación y la comunicación como herramientas fundamentales para prevenir la violencia sexual infantil. La falta de conocimiento y los tabúes familiares contribuyen significativamente a la vulnerabilidad de los niños. Además, el impacto de

la violencia sexual se manifiesta en problemas conductuales y académicos, subrayando la necesidad de una intervención integral que incluya apoyo médico, psicológico y familiar.

#### *Entrevista a Psicóloga de la Fundación Shekinah*

La psicóloga de la Fundación Shekinah aborda la violencia sexual infantil desde una perspectiva integral, enfatizando la importancia de los primeros años de vida en el desarrollo de un niño y cómo la violencia sexual puede impactar este desarrollo de manera significativa. Se subrayaron factores como la ausencia parental y la violencia familiar, que aumentan la vulnerabilidad de los niños.

*“La ausencia tanto paterna como materna ya que al ver esta ausencia se obliga a la madre a dejar a su hijo cuando trabaja con otros familiares que pueden ser los agresores del niño o de la niña. También la violencia familiar, violencia de género y consumo de sustancias estupefacientes de los padres pueden aumentar la posibilidad de que haya un abuso.”*

*(Psicóloga Clínica)*

Además, se resaltó cómo la violencia sexual puede llevar a problemas conductuales, emocionales y sociales en los niños, afectando su capacidad para formar relaciones sanas y su rendimiento académico.

*“Puede presentar problemas conductuales como sensibilidad, arranque de ira, episodios ansiosos, depresivos y hasta suicidios, otra manera que puede afectar es que le cueste, ósea casi imposible, que tenga relaciones sanas interpersonales, así como en su vida adulta en relaciones afectivas amorosas.” (Psicóloga Clínica)*

El abordaje terapéutico incluye trabajar en la autoestima, autoconcepto y percepción del niño, además de fortalecer los lazos familiares y educativos para proporcionar una red de apoyo sólida. La intervención de la psicóloga destacó la necesidad de abordar la violencia sexual infantil de manera holística, considerando tanto el bienestar emocional del niño como el entorno familiar. La creación de un ambiente de confianza y el fortalecimiento de la autoestima son esenciales para la recuperación del niño. Reflejó la importancia de un enfoque centrado en la familia, donde la conexión emocional y el apoyo son cruciales para la prevención y recuperación.

*“Principalmente fortalecer los lazos fraternales ya que en muchas familias se enfocan directamente en el factor económico y solo se preocupan por trabajar y darle sustento a sus hijos o a sus parejas y se deja a un lado las primeras experiencias del menor saber identificar las señales de alerta.” (Psicóloga Clínica)*

La psicóloga también destacó los impactos a largo plazo de la violencia sexual, incluyendo trastornos de personalidad y estrés postraumático, lo que subraya la importancia de una intervención temprana y continua para mitigar estos efectos. La intervención profesional dentro de la fundación y en el ámbito familiar se centra en proporcionar un apoyo integral, abordando tanto los aspectos emocionales como sociales del desarrollo del niño, y asegurando que la víctima reciba la atención y el apoyo necesarios para su recuperación y bienestar a largo plazo.

La psicóloga enfatizó la prevención a través del fortalecimiento de la autoestima y el amor propio en los niños, además de la creación de vínculos de confianza con los padres. La ausencia de los padres y la violencia intrafamiliar son factores que contribuyen a la vulnerabilidad de los niños. El abordaje del trauma debe evitar la revictimización y enfocarse en

el fortalecimiento de la autoestima y el apoyo familiar, destacando la importancia de una intervención holística para mitigar los efectos a corto y largo plazo de la violencia sexual.

### **Análisis Concluyente**

Los resultados obtenidos indicaron que la violencia sexual infantil tiene un impacto en el desarrollo social de los niños de la Fundación Shekinah. Los niños que han sufrido abuso sexual muestran dificultades significativas en su desarrollo emocional y social, manifestadas a través de problemas en la interacción con sus pares, baja autoestima y rendimiento académico disminuido. La baja autoestima es una consecuencia común, ya que los niños internalizan sentimientos de culpa y vergüenza asociados con el abuso. Además, el rendimiento académico de estos niños disminuye considerablemente debido a la falta de concentración, el estrés emocional y las perturbaciones psicológicas que afectan su capacidad de aprendizaje. Las consecuencias de la violencia sexual infantil son especialmente emocionales y conductuales, tales como ansiedad, depresión, problemas de ira y, en casos extremos, intentos suicidas, con efectos a largo plazo que incluyen trastornos de personalidad y estrés postraumático, manifestándose de manera variada, pero con una profunda afectación en la estabilidad emocional y la capacidad de los niños para relacionarse con su entorno.

La investigación identificó varios factores que inciden negativamente en el desarrollo social de los niños, incluyendo la falta de conocimiento sobre la sexualidad, los tabúes culturales y la ausencia de una educación abierta y temprana sobre estos temas en el entorno familiar. Estos factores aumentan la vulnerabilidad de los niños y dificultan su desarrollo social óptimo, contribuyendo a que la falta de información y los prejuicios culturales impidan que los niños

reconozcan y denuncien situaciones de abuso. El impacto de la violencia sexual en el desarrollo social de los niños es a largo plazo, manifestándose en problemas en la expresión y el reconocimiento de emociones, dificultades en el rendimiento académico y problemas de conducta que pueden incluir aislamiento social y agresividad, lo que afecta negativamente sus relaciones interpersonales y su integración social. Además, las dificultades académicas son comunes, ya que el trauma afecta la capacidad de concentración y el rendimiento escolar.

La gestión del trabajador social en la Fundación Shekinah es vital para abordar los casos de violencia sexual infantil, desempeñando un papel crucial en la educación de las familias sobre temas de sexualidad, la identificación temprana de casos de abuso y la intervención integral y multidisciplinaria a las víctimas. Además, educan a las familias sobre la importancia de crear un ambiente de confianza y apoyo para los niños, esencial para prevenir futuros abusos y promover el bienestar integral del niño. Este enfoque holístico es vital para garantizar que los niños afectados por la violencia sexual puedan recuperar su bienestar y desarrollar una vida social y emocional saludable.

### **Recomendaciones**

Es fundamental promover programas de apoyo psicosocial que incluyan actividades de desarrollo emocional y social, centradas en la mejora de la autoestima y el rendimiento académico de los niños que han sufrido abuso sexual. Estos programas deben estar diseñados para ayudar a los niños a superar las dificultades emocionales y sociales que enfrentan y mejorar su capacidad de interacción con sus pares.



Se debe fomentar la implementación de servicios de salud mental especializados que puedan ofrecer un tratamiento integral y continuo a los niños que presentan problemas emocionales y conductuales derivados del abuso sexual. Estos servicios deben estar equipados para manejar casos de ansiedad, depresión, problemas de ira, y otros trastornos emocionales y conductuales a largo plazo.

Es esencial desarrollar e implementar campañas de educación y concientización sobre la sexualidad y la prevención del abuso sexual en las comunidades y las escuelas. Estas campañas deben abordar los tabúes culturales y promover una educación abierta y temprana sobre estos temas en el entorno familiar, con el fin de reducir la vulnerabilidad de los niños y fomentar un desarrollo social integral.

Deberían establecerse estrategias de intervención a largo plazo que incluyan apoyo educativo y emocional para los niños víctimas de abuso sexual. Estas estrategias deben enfocarse en mejorar la expresión y el reconocimiento de emociones, el rendimiento académico, y las habilidades de conducta social, con el objetivo de facilitar una mejor integración social y relaciones interpersonales saludables.

Se recomienda fortalecer la formación y capacitación continua de los trabajadores sociales en temas de violencia sexual infantil y enfoques multidisciplinarios de intervención. Además, se debe asegurar que los trabajadores sociales tengan los recursos necesarios para educar a las familias sobre la importancia de crear un ambiente de confianza y apoyo para los niños, promoviendo así el bienestar integral en las víctimas.

## **Limitaciones**

La principal limitación fue en relación a la coordinación de la aplicación de las entrevistas con los profesionales de la Fundación Shekinah por las actividades que cumplen cuentan con poca disponibilidad de tiempo y se tuvo que reprogramar en algunas ocasiones la aplicación.

Otra limitación fue que no se pudo entrevistar a los niños de la Fundación Shekinah debido a los procesos de confidencialidad y únicamente se realizó con los profesionales.

## Referencias

- Andrade, G., & Roldán, G. (2007). Familia y discapacidad: intervención en crisis desde el modelo ecológico. *Psicología conductual*, 15(3), 525-541.
- Arellano, F. (2023). Investigación Cualitativa. *Significados*.
- Bezanilla, P. (2018). Intervenciones de prevención de la violencia en el noviazgo de adolescentes.
- Cansado, F. (2022). Consecuencias del abuso sexual infantil: una revisión teórica.
- Centeno, A., & Gómez, M. (2014). El maltrato infantil y su influencia en el desarrollo social de los niños de la escuela "27 de febrero", cantón Arosemena Tola, provincia de Napo, periodo mayo-octubre 2013. Riobamba, Ecuador: Universidad Nacional de Chimborazo.
- Código de la Niñez y Adolescencia. (2017). *Asamblea Nacional*. Ecuador. Obtenido de [https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/codigo\\_ninezyadolescencia.pdf](https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/codigo_ninezyadolescencia.pdf)
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Sección quinta: Educación*. Quito. Obtenido de [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)
- Convención sobre los Derechos del Niño. (2018). *Convención sobre los Derechos del Niño*. ONU. Obtenido de [https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/crc\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/crc_SP.pdf)
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos humanos. La Convención Internacional de los Derechos del

Niño. Naciones Unidas. Declaración sobre la Protección de todas las personas contra la tortura.

EDUCO. (30 de Junio de 2019). *Cuaderno de Valores: el blog de Educo*. Obtenido de Tipos de maltrato infantil y consecuencias de la violencia infantil:

<https://www.educo.org/blog/Tipos-de-maltrato-infantil-y-consecuencias>

Filkelhor, D. (1979). Sexually victimized children. *New York: The Free Press*.

Fontes, M. M. (6 de 12 de 2010). *uncionamiento familiar y su relación con las redes de apoyo social en una muestra de Morelia, México*. Obtenido de

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-33252012000200008](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-33252012000200008)

Forero, C., Reyes, P., Díaz, P., & Rueda, E. (2010). Maltrato infantil y sus consecuencias a largo plazo. *MedUNAB*, 103-115.

Franco, S., & Finol De Franco, M. (2020). Violencia sexual detectada en el ámbito educativo y factores de riesgo. *Dominio de las Ciencias*, 6(1), 601-612.

Fuentes, G. (2012). Abuso sexual infantil intrafamiliar. El abordaje desde el Trabajo social y la necesidad de una mirada interdisciplinaria. *Revista Margen*, 64, 1-56.

Garay, J. (2020). Aplicaciones de dispositivos móviles como estrategia de aprendizaje en estudiantes universitarios de enfermería. Una mirada desde la fenomenología crítica. *Ride. Revista Iberoamericana para la investigación y el desarrollo educativo*, 10(20)., Versión Online.

Gianella, A. (1986). La relación de la epistemología en la ciencia. . *Revista de filosofía y teoría*

*política.*, 261-266.

González, E. R. (13 de julio de 2018). *El maltrato infantil: tipos, causas, consecuencias y prevención*. Colombia: Revista FLACSO.

González, E., Martínez, V., Leyton, C., & Bardi, A. (2004). Características de los abusadores sexuales. *Revista sogia*, 11(1), 6-14.

Grassi, V., Broering, F., Gessner, R., & Regina, M. (2022). VIOLENCIA FÍSICA, SEXUAL Y PSICOLÓGICA SEGÚN EL ANÁLISIS CONCEPTUAL EVOLUTIVO DE RODGERS. *Cogitare Enferm*, 2(2). Obtenido de <https://revistas.ufpr.br/cogitare/article/view/86883>

Guía Infantil. (28 de 09 de 2020). *Las consecuencias del abuso sexual infantil*. Recuperado el 10 de 09 de 2023, de <https://www.guiainfantil.com/201/las-consecuencias-del-abuso-sexual-infantil.html>

Jaramillo, C., & Canaval, G. (2022). Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. *Revista Univ. Salud.*, 22(2). Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/reus/v22n2/2389-7066-reus-22-02-178.pdf>

Junta Cantonal de Derechos Humanos [JCPDD]. (2018). *Junta Cantonal de Derechos Humanos*. ECUADOR: Revista FLACSO.

Kostelnik, M., Phipps, A., Soderman, A., & Gregory, K. (2009). El desarrollo social de los niños. Cengage Learning Editores, S.A. de C.V., una Compañía de Cengage Learning, Inc. Corporativo Santa Fe.

Macias, J., & Larios, F. (2008). Maltrato prenatal. In Atención al embarazo de riesgo. *Enfo*

- Ediciones*, 319-344.
- Mata, L. (2020). La entrevista en la investigación cualitativa. *investigalia*.
- Menendez, N. (3 de junio de 2023). *5 consecuencias del maltrato infantil (a corto, medio y largo plazo)*. Obtenido de Medicoplus.com: <https://medicoplus.com/psicologia/consecuencias-maltrato-infantil>
- Merchán, M., Márquez, V., & Estrella, L. (2021). Estilos de crianza ante la violencia infantil. *Reciamuc*, 416-429.
- Montero, M., & Monge, M. (2006). El juego en los niños: un enfoque teórico. *Revista educación*, 25(2), 113-124.
- Moreira, B. (2006). Perfil psicológico del maltratador. De la Cuesta Arazmendi JL. Detección y prevención desde un prisma criminológico interdisciplinar. *Guipúzcoa: Hurkoa Fundazioa*, 89-100.
- Moreno, R., & Machado, M. (2020). Formas de maltrato infantil que pudieran presentarse durante el confinamiento debido a la COVID-19. *Revista Cubana de Pediatría*, 92, 1-19.
- Muñoz, A. (2007). Maltrato psicológico. *Medigraphic Artemisa*, 131-134.
- Naciones Unidas. (20 de 10 de 2023). Obtenido de Violencia sexual: <https://violenceagainstchildren.un.org/es/content/violencia-sexual>
- OMS. (19 de Septiembre de 2022). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de Maltrato Infantil: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>
- Pacheco, J. (2021). Consecuencias psicológicas del abuso sexual infantil. *Conducta Científica*, 4(1), 7-27.

- Pollak, S. (2010). El impacto del maltrato infantil en el desarrollo psicosocial de los niños pequeños. RE Tremblay, RG Barr, R. DeV. Peters & M. Boivin (Eds.). *Enciclopedia sobre el Desarrollo de la Primera Infancia*, 1-6.
- Reina, A., Moreno, A., & Campillo, H. (2022). Efectos del maltrato infantil en el desarrollo emocional de niños y niñas de 3 a 6 años (Doctoral dissertation. (Doctoral dissertation, Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO).
- Sarmiento, V. (2013). El abuso sexual infantil: Perfil del abusador, la familia, el niño víctima y consecuencias psíquicas del abuso. *Psicogente*, 16(30), 451-470.
- Soriano, F. (diciembre de 2015). *PrevInfad / PAPPS*. Obtenido de Promoción del buen trato y prevención del maltrato en la infancia en el ámbito de la atención primaria de salud.: <http://www.aepap.org/previnfad/Maltrato.htm>
- Valencia, I. (2012). El contexto familiar: un factor determinante en el desarrollo social de los niños y las niñas. *Poiésis*, (23).
- World Visión Bolivia . (29 de marzo de 2021). *Worldvisionamericalatina.org*. Obtenido de ¿Qué es la negligencia en niños y cómo reconocerla?: <https://worldvisionamericalatina.org/bo/blog/que-es-la-negligencia-en-ninos-y-como-reconocerla>

## **Anexos**

### **Anexo 1. Entrevista a Trabajadora Social de la Fundación Shekinah**

- 1. ¿Considera usted que el abordar la problemática de violencia sexual desde la infancia se obtuviera la prevención y disminución de la misma?**
- 2. Desde su experiencia profesional ¿Cuáles son los factores que pueden aumentar la vulnerabilidad de los niños ante la violencia sexual?**
- 3. ¿Cómo puede afectar el desarrollo social de un niño que fue víctima de violencia sexual?**
- 4. ¿Cómo se realiza un abordaje social respecto a el trauma resultante de una violencia sexual en el infante?**
- 5. ¿Qué recomendaciones tendría para los cuidadores para prevenir la violencia sexual infantil?**
- 6. ¿Cómo es su intervención profesional en el ámbito familiar del infante víctima de violencia sexual?**
- 7. ¿Cuáles son los impactos a corto y a largo plazo de la violencia sexual en el desarrollo social y cognitivo del infante?**
- 8 ¿Cómo es su intervención profesional dentro de la fundación en casos de violencia sexual infantil?**





Anexo 2. Entrevista a Psicóloga de la Fundación Shekinah

- 1. ¿Considera usted que el abordar la problemática de violencia sexual desde la infancia se obtuviera la prevención y disminución de la misma?**
- 2. Desde su experiencia profesional ¿Cuáles son los factores que pueden aumentar la vulnerabilidad de los niños ante la violencia sexual?**
- 3. ¿Cómo puede afectar el desarrollo social de un niño que fue víctima de violencia sexual?**

4. **¿Cómo se realiza un abordaje social respecto a el trauma resultante de una violencia sexual en el infante?**
5. **¿Qué recomendaciones tendría para los cuidadores para prevenir la violencia sexual infantil?**
6. **¿Cómo es su intervención profesional en el ámbito familiar del infante víctima de violencia sexual?**
7. **¿Cuáles son los impactos a corto y a largo plazo de la violencia sexual en el desarrollo social y cognitivo del infante?**
8. **¿Cómo es su intervención profesional dentro de la fundación en casos de violencia sexual infantil?**





**Uleam**  
UNIVERSIDAD LAICA  
ELOY ALFARO DE MANABÍ

Facultad de Ciencias Sociales,  
Derecho y Bienestar

*Carrera de Trabajo Social*

**UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR**  
**CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN**

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema "Violencia Sexual Infantil y su Impacto en el Desarrollo Social de los Niños de la Fundación Shekinah, Manta 2024". Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, Kelvy Delgado declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar  Acepto que se grabe la entrevista/encuesta  Acepto que se tomen fotos

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma Kelvy Delgado

Lugar y fecha: Fundación Shekinah Manda 1 de Mayo 2024



Av. Circunvalación Vía a San Mateo  
www.uleam.edu.ec

UleamEcuador



**Uleam**  
UNIVERSIDAD LAICA  
ELOY ALFARO DE MANABÍ

Facultad de Ciencias Sociales,  
Derecho y Bienestar  
*Carrera de Trabajo Social*

**UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR**  
**CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN**

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema "Violencia Sexual Infantil y su Impacto en el Desarrollo Social de los Niños de la Fundación Shekinah, Manta 2024". Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, Keily Delgado declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar  Acepto que se grabe la entrevista/encuesta  Acepto que se tomen fotos

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma Keily Delgado

Lugar y fecha: Fundación Shekinah Manda 1 de Mayo 2024



Av. Circunvalación Vía a San Mateo  
www.uleam.edu.ec

UleamEcuador